

ANUNCIO

Convocatoria pública para selección de trabajadores dentro del

"PROGRAMA EXTRAORDINARIO BIANUAL DE EMPLEO SOCIAL 2016-2017"

El Ayuntamiento de Alajeró, mediante el acuerdo marco entre el SCE - FECAM, quiere transmitir a tod@s sus vecin@s la puesta en marcha del Programa Extraordinario de Empleo Social para el año 2017.

1. Puestos de trabajo a cubrir:

- 7 peones de limpieza
- 3 auxiliares de ayuda a domicilio
- 3 oficiales de primera de construcción
- 5 peones de construcción

2. Los requisitos de los aspirantes:

Generales:

- Tener 18 años cumplidos y menos de 65 años.
- Estar empadronado en el Municipio de Alajeró con una antigüedad mínima de 6 meses, tomando como referencia la fecha de la solicitud.
- Estar desempleado y figurar inscrito en el SCE con una antigüedad de 6 meses continuos, tomando como referencia la fecha de la solicitud.
- Estar vinculado a la ocupación propuesta en la oferta de empleo (inscrito como demandante de dicho puesto).

Específicos:

- Auxiliares de Ayuda a Domicilio: estar en posesión del Certificado de Profesionalidad o titulación superior.

3. Criterios de Selección:

1. Las personas desempleadas integrantes de unidades familiares en las que ningún miembro esté percibiendo retribuciones o prestación alguna. En ningún caso podrán trabajar en este programa más de una persona por unidad familiar, salvo que no hubiera otros demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir o se presentara informe favorable de los Servicios Sociales.

2. Personas en situación de desempleo de larga duración o en exclusión social o en riesgo de padecerla. A los efectos del presente programa, se entenderá por persona en riesgo de exclusión social o en riesgo de padecerlo, aquella en la que concurran al menos dos de las siguientes circunstancias:

- Personas sin recursos ni posibilidades de cubrir sus necesidades básicas.
- Perceptores de rentas mínimas de inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza.
- Ausencia de redes sociales y familiares.
- Personas sin vivienda o vivienda precaria o en riesgo de embargo.
- Personas desempleadas por un periodo superior a 24 meses

3. Personas respecto de las cuales se haya emitido informe de servicios sociales municipales en el sentido de que sus circunstancias personales y/o familiares recomienden la incorporación a fuentes generadoras de rentas.

4. Personas que no hayan participado en Programas de Empleo Social en los últimos 24 meses.

4. Documentación a aportar para la selección:

-Fotocopia del DNI, del solicitante y su unidad familiar (personas que conviven en el mismo domicilio. En caso de ser necesario se solicitará de oficio informe a la Policía Local).

-Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria del beneficiario.

-DARDE del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar que se encuentren en situación de desempleo.

-Certificado de antigüedad en el paro y Curriculum.

-Documentos acreditativos de los ingresos de la unidad familiar (nominas, pensiones, certificado de percibir o no prestaciones por desempleo, para trabajadores autónomos última liquidación trimestral del IRPF y/o último boletín de cotización a la Seguridad Social)

-Última declaración de la Renta de todos los miembros de la unidad familiar, o autorización debidamente cumplimentada por todos los miembros de la unidad familiar para recabar los datos necesarios.

-Acreditación de situación de la vivienda habitual (alquileres, hipotecas, embargos, etc.)

-Acreditación formación y experiencia en relación al puesto solicitado

-Certificado grado de discapacidad

*** Fecha límite para la inscripción: viernes 10 de febrero a las 12:00 horas.**

¿COMO OBTENER MAYOR INFORMACIÓN?: Departamentos de SERVICIOS SOCIALES y AEDL del Ayuntamiento, teléfono 922 89 51 55 (ext. 12, 30 y 21).

En Alajeró, a 30 de enero de 2017

El Alcalde

